

ANEXO I-1

ALCOMETER Laboratorio de Martin E. Molinari – Laboratorio N° 36

SERVICIOS, CAMPO DE MEDIDA E INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

AREA METROLOGIA QUIMICA			
SERVICIO	CAMPO DE MEDIDA	MINIMA INCERTIDUMBRE DE MEDICION (x)	PROCEDIMIENTO
Calibración de medidores de concentración de alcohol en aire exhalado	Rango de concentración de etanol en sangre: 0,000 a 1,230 g/l (*)	4%	PR5.4-02
Medición de concentración de alcohol en solución de etanol en agua	0,208 a 1,507 g/l	0,037 g/l	IT Sol 7.10.01 y IT Sol 7.11-01
Producción de blanco, presentación 0,5 l.	< 0,002 g/kg	No aplica	PR SOL 7.5-01
Producción de material de referencia certificado Solución alcohólica en agua, presentación 0,5 l.	0,20 g/l a < 0,50 g/l	8%	
	0,50 g/l a 1,00 g/l	3 %	
	<1,00 a 1,507 g/L	2 %	

(x) Es la menor incertidumbre de medida que el laboratorio puede proporcionar a sus clientes, expresada como incertidumbre expandida para un nivel de confianza de aproximadamente del 95% y, a menos que se indique lo contrario, con un factor de cubrimiento $k=2$. Salvo que se especifique otra cosa, la incertidumbre de medición expresada en % se refiere a la incertidumbre relativa de la indicación del instrumento objeto de calibración o al valor de la medida materializada según corresponda.

(*): El factor de conversión de unidades de alcohol en aliento a unidades de alcohol en sangre es de 2100, el cual resulta de aplicar la Resolución 145/12 Reglamento Metrológico y Técnico para Medidores de Concentración de Alcohol en Aire Exhalado (Etilómetros), de la Secretaría de Comercio Interior.